

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 40

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Superioridad, dictadas como resolución de la instancia elevada por los funcionarios dependientes de los Ayuntamientos que tienen solicitado tomar parte en las oposiciones a Secretarios municipales de segunda categoría, interés de todos los Ayuntamientos de esta provincia acuerden la concesión de permiso a los citados funcionarios, para que puedan concurrir a la práctica de los ejercicios de que constan las oposiciones mencionadas.

Palencia 18 de Febrero de 1935.

El Gobernador civil,
Victoriano Maesso

CIRCULAR NÚM. 41

Servicio de Higiene y Sanidad
Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de rabia, en el ganado perteneciente al Ayuntamiento de Magaz, en las circunstancias siguientes:

Zona declarada infecta.—El casco del pueblo de Magaz.

Zona declarada sospechosa.—La totalidad del término municipal de Magaz.

Medidas que deben ponerse en práctica.—Todas las señaladas en el capítulo XXXII del Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933.

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas en esta Circular, denunciándome a los infractores para corregirlos con la imposición de las sanciones reglamentarias, con las que desde luego se les comina.

Palencia 15 de Febrero de 1935.

El Gobernador civil,
Victoriano Maesso.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 59

Administración de Contribución
Territorial y Propiedades del
EstadoPropuestas de aprovechamientos
forestales

Los Ayuntamientos y Entidades menores que después se relacionarán, vienen observando tal negligencia

para remitir las Propuestas de aprovechamientos forestales, correspondientes al año actual de 1934-35, que no obstante haberse reclamado en Circular publicada en este periódico oficial, en el mes de Julio del año último, y además en comunicaciones conminatorias, distintas veces, no se consigue que cumplan lo dispuesto en la Real orden de 12 de Mayo de 1927, harto conocida por los señores Secretarios de referidas Corporaciones municipales, y ante la actitud que vienen observando, esta Administración desea llevar al ánimo de los señores Alcaldes y Presidentes de las mismas, el trastorno administrativo que su incumplimiento supone para esta oficina, dejando de liquidar dentro de los plazos reglamentarios el 10 por 100 de forestales y la renta de Propios, por no remitirse dentro de los meses de Julio y Agosto de cada año las referidas propuestas, y porque tampoco se hace de las oportunas certificaciones del 20 por 100 de Propios en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, según está ordenado por el número 1.º de la Real orden de 14 de Julio de 1897.

Como la actitud o predisposición de aquellas Entidades no se ajusta en ningún momento, salvo algunas excepciones, a los preceptos reglamentarios, la Administración, antes de poner en práctica los medios que tiene a su alcance para conseguirlo, llama la atención de las Autoridades citadas, para que obliguen al funcionario encargado de la Secretaría de dichas Corporaciones, para que con exactitud, y dentro de los plazos reglamentarios, remitan a esta oficina los documentos que se dejan mencionados, ya que de otra forma, se hará la correspondiente propuesta al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para que haga uso de la facultad que le confiere el artículo 274 del vigente Estatuto municipal y la Real orden de 24 de Mayo de 1924, para imponerles la multa de 25 pesetas, con las que desde luego quedan conminados los Alcaldes y Presidentes de las Entidades menores que dejen incumplidas sus obligaciones administrativas.

Al efecto, y por última vez, se les

requiere, para que, en el plazo de ocho días, remitan las indicadas propuestas de aprovechamientos del año forestal actual, y además las certificaciones del 20 por 100 de la renta de Propios, que hasta la fecha no se han recibido.

Ayuntamientos que se citan

Bustillo de la Vega y su agregado Lagunilla, Calzadilla de la Cueva, Castrillo de don Juan, Hornillos de Cerrato, Piña de Campos, Villodrigo y Santoyo.

Juntas administrativas o Entidades menores

Cillamayor, Matabuena, Bustillo de Santullán, Vervios, Roscales, Olmos de Ojeda, Pedrosa de la Vega, Cornón, Tarilonte, Villarrodrigo, Vergaño, Barrio de la Vega, Villarrabé y Villemar.

Para que esta Circular llegue a conocimiento de las expresadas Juntas, se encarece de los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos a que las mismas corresponden, notifiquen a sus Presidentes su contenido.

Certificaciones del 20 por 100 de Propios

Durante el primero y segundo mes del trimestre actual, y por lo que se refiere al cuarto del año anterior, solamente, se han recibido un número reducido de certificaciones de ingresos o negativas en su caso, de algunos Ayuntamientos y Entidades menores, quedando por tanto, por remitirlas, la casi totalidad de los obligados a ello, por lo que se reclaman por medio de comunicaciones a todas las Corporaciones que se encuentran en descubierto.

Palencia 12 de Febrero de 1935.—
El Administrador, Daniel de Prado.

Núm. 63

CIRCULAR

Certificaciones de pesas y medidas

No habiéndose remitido por los Ayuntamientos que después se relacionarán, las certificaciones de ingresos, o negativas en su caso, de Pesas y Medidas correspondientes al 4.º trimestre del año último de 1934; se previene a los señores Alcaldes que si en el plazo de diez días, no

cumplen el servicio mencionado, esta Administración, se verá en la necesidad de proponer al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, haga uso de lo dispuesto en el artículo 274 del Estatuto municipal y Real orden de 24 de Mayo de 1924, imponiendo a cada uno de referidos Alcaldes la multa de 25 pesetas, con las que desde luego quedan conminados, sin perjuicio de nombrar un funcionario que a su costa se persone en los Ayuntamientos que den motivo a la imposición de la expresada multa.

Pueblos que se citan

Abarca, Abastas, Aguilar de Campoo, Alar del Rey, Abia de las Torres, Alba de Cerrato, Amayuelas de Abajo, Ampudia, Antigüedad, Añosa, Arenillas de San Pelayo, Arbejal, Autilla del Pino, Autilla de Campos, Ayuela de Valdavia, Baquerín de Campos, Bárcena de Campos, Barruelo de Santullán, Belmonte de Campos, Boada de Campos, Boadilla de Rioseco, Brañosera, Buenavista y su Barrio, Bustillo del Páramo, Bustillo de la Vega, Calahorra de Boedo, Calzadilla de la Cueva, Capillas, Castrejón de la Peña, Castrillo de don Juan, Castrillo de Villavega, Castromocho, Celada de Robledo, Cenera de Zalima, Cervatos de la Cueva, Cisneros, Dehesa de Romanos, Espinosa de Villagonzalo, Frechilla, Fresno del Río, Grijoza, Guardo, Hornillos de Cerrato, Husillos, Lantadilla, La Puebla de Valdavia, Las Cabañas, Ledigos, Magaz, Manquillos, Mantinos, Mazuecos, Monzón, Mudá, Nestar, Olmos de Ojeda, Osornillo, Osorno, Palacios del Alcor, Palenzuela, Páramo de Boedo, Pedrosa de la Vega, Perales, Pino del Río, Piña de Campos, Población de Arroyo, Población de Cerrato, Potentinos, Pomar, Pozuelo del Rey, Prádanos de Ojeda, Quintanaluengos, Reinoso, Renedo de Valdavia, Requena de Campos, Resoba, Riberos de la Cueva, Robladillo, Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Mudá, San Llorente de la Vega, San Martín de los Herreros, Santa Cruz de Boedo, Santervás de la Vega, Santullana de Campos, Santibáñez de Ecla, Santibáñez de Resoba, Soto de Ce-

rrato, Sotobañado, Tabanera de Cerrato, Tabanera de Valdavia, Terradillos, Torquemada, Valbuena de Pisuerga, Valdecañas, Valderrábano, Valdespina, Valoria del Alcor, Valle de Santullán, Vañes, Vega de Bur, Velilla de Guardo, Vergaño, Vertavillo, Berzosilla, Villacídalder, Villaconancio, Villada, Villahán de Palenzuela, Villalaco, Villalobón, Villalba de Guardo, Villaluga, Villalumbroso, Villamartin de Campos, Villamorco, Villamoronta, Villanueva de la Cueva, Villanueva de Henares, Villanuño, Villaprovedo, Villarrabé, Villasabariego, Villasila y Villamelendro, Villaturde, Villaviudas, Villerías, Villodre, Villodrigo, Villoldo, Villota del Duque, Villota del Páramo y Villovieco.

Palencia 15 de Febrero de 1935.— El Administrador, Daniel de Prado.

Núm 64

Confederación Hidrográfica del Duero

COMISION ORGANIZADORA

Representación de Cámaras Agrícolas, Cámaras de Comercio e Industria y Entidades bancarias de la Cuenca, en la Asamblea de la Confederación.

Por Orden Ministerial fecha 26 de Diciembre de 1934, ha sido aprobado el Reglamento para constitución de la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Duero, redactado por la Comisión organizadora, en cumplimiento de la misión que le fué confiada.

En dicho Reglamento se preceptúa que habrán de quedar incorporados a la Asamblea, tres delegados de las Cámaras Agrícolas constituidas en el territorio de la Cuenca del Duero, dos Síndicos representantes de las Cámaras de Comercio e Industria y un representante de los Bancos y Banqueros legalmente constituidos y domiciliados en la Cuenca.

Antes de adoptar las medidas oportunas a fin de que las Corporaciones y Entidades mencionadas procedan a la designación de sus representantes, se estima procedente dar a la publicidad el Censo formado por la Comisión organizadora, como resultado de los datos oficiales recogidos. Aquéllos que deseen formular alguna reclamación por inclusión indebida o exclusión involuntaria, deberán dirigirla por escrito, antes del día 1 de Marzo próximo, al señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión organizadora de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, Valladolid.

La relación que se cita es la siguiente:

Cámaras Agrícolas de León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Avila y Orense.

Cámaras de Comercio e Industria de Arévalo, Astorga, Avila, Béjar, Burgos, León, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora y Valladolid.

Bancos y Banqueros: León.—Viuda de Nicolás González, Villafranca del Bierzo.

Zamora.—Anacleto Carbajosa Prieto, Toro.

Salamanca.—Banco del Oeste de España, Salamanca; Banco Coca, Julián Coca Gascón, S. A., Salamanca; Matias Blanco Cobaleda, Salamanca; García y Cascón, S. A., Béjar; Hijo de Domínguez, Ciudad-Rodrigo.

Valladolid.—Banco Castellano, Valladolid; Clemente Fernández, S. A., Banca de Medina, Medina del Campo.

Burgos.—Fernández Villa Hermanos, Burgos; Viuda de Feliciano del Pecho, Aranda de Duero.

Soria.—Epifanio Ridruejo Barreiro, Soria.

Avila.—Viuda de Segundo Giménez, Barco de Avila; Hijo de la Fuente, Piedrahita.

Valladolid 15 de Febrero de 1935.

—El Secretario de la Comisión organizadora, José Antonio G. Santelices.—V.º B.º: El Delegado del Gobierno - Presidente, Antonio Arias Juárez.

Núm. 65

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero

JEFATURA DE AGUAS

Definitivamente fijada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Palencia, con motivo de la desecación y saneamiento de la laguna de la Nava de Campos, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa y en el 23 del Reglamento para su aplica-

ción, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha en que se publique este anuncio, puedan las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta. Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde de Palencia, por escrito y versarán únicamente sobre el objeto concreto de la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada.

Valladolid 15 de Febrero de 1935.

—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M. Llamas.

Relación que se cita

CEREAL

Victoriano Gato Diez, de Grijota. Santiago Carrancio García, de Idem. Cándido y Manuel Martín García, de Idem. Cándido Martín García, de Idem. Viuda de Fernando García, de Id. Mariano Carrancio García, de Idem. Santiago Carrancio García, de Idem. Emilio García Cortés, de Idem. Luis Calderón Martínez, de Palencia José María Pedrejón de la Calzada, de Idem. García Muñoz Jalón, de Idem. Cándido Martín García, de Grijota. Viuda de Gregorio Castellanos, de Idem. Rafael Gutiérrez Alonso, de Idem. Práxedes Rodríguez, de Palencia. Ciriaco Calonge, de Idem. Gregorio Garrachón Rodríguez, de Idem.

Isidoro Diéguez Redondo, de Idem. Cándido Martín García, de Grijota. Esteban Aparicio Gato, de Idem. Viuda de Fernando García, de Idem. Félix Zarzosa Calvo, de Palencia. Viuda de Guillermo Aparicio, de Grijota.

Viuda de Antonio Rigüero Gómez, de Palencia.

Cándido y Manuel Martín García, de Grijota.

José María Pedrejón de la Calzada, de Palencia.

Viuda de Gregorio Castellanos, de Grijota.

Viuda de Emeterio Pisano, de Palencia.

Herederos de Santiago Diez Monés, de Idem.

Viuda de Vicente Tejedo del Campo, de Idem.

Cándido Fernández Aguado, de Id.

Cándido Fernández Aguado, de Id. Guillermo Martínez Azcoitia, de Id.

Herederos de Santiago Diez Monés, de Idem.

Cándido Fernández Aguado, de Id. Práxedes Rodríguez, de Idem.

CASA Y CORRAL

Manuel Escudero Escudero, de Palencia.

CEREAL

Manuel Escudero Escudero, de Palencia.

Guillermo Martínez Azcoitia, de Id.

Guillermo Martínez Azcoitia, de Id.

Guillermo Martínez Azcoitia, de Id.

CASA

Santiago y Abundio Rincón García, de Palencia.

HUERTAS

Julián María Mateo, de Palencia. Santiago y Abundio Rincón, de Id.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE PALENCIA

Mes de Enero de 1935

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia	Frechilla	Villarramiel	Ovina	17	»	6	1	10
Rabia	Palencia	Monzón	Canina	»	1	»	1	»
Idem	Idem	Mogaz	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Saldaña	Sotobañado	Ovina	»	4	»	4	»
Idem	Carrión	Prómista	Equina	»	1	»	1	»
Sarna	Baltanás	Castrillo don Juan	Idem	1	»	»	»	1
Tuberculosis	Palencia	Palencia	Bovina	»	1	»	1	»
Viruela	Astudillo	Palacios del Alcor	Ovina	726	»	726	»	»
Idem	Baltanás	Quintana del Puente	Idem	1099	»	»	»	1099
Idem	Idem	Tabanera	Idem	1473	»	1473	»	»
Idem	Palencia	Husillos	Idem	437	»	437	»	»
Idem	Idem	Revilla de Campos	Idem	532	»	»	»	532
Idem	Baltanás	Villahán	Idem	248	»	248	»	»
Idem	Idem	Valdecañas	Idem	1203	»	»	»	1203
Idem	Idem	Valle de Cerrato	Idem	1506	»	1506	»	»
Idem	Idem	Vertavillo	Idem	580	»	580	»	»
Idem	Idem	Herrera Valdecañas	Idem	1000	»	1000	»	»
Idem	Astudillo	Astudillo	Idem	2000	»	2000	»	»
Idem	Baltanás	Antigüedad	Idem	7	»	»	»	7
Idem	Astudillo	Amusco	Idem	4	4	4	4	»
Idem	Cervera	Aguilar	Idem	203	315	»	2	516
Idem	Idem	Valoria de Aguilar	Idem	459	9	»	2	466
Idem	Baltanás	Villaviudas	Idem	314	»	»	2	312
Idem	Palencia	Valoria del Alcor	Idem	232	312	260	17	267
Idem	Cervera	Barrio de San Pedro	Idem	»	701	»	»	701
Idem	Palencia	Fuentes Valdepero	Idem	»	120	»	3	117

Palencia 12 de Febrero de 1935.—El Inspector provincial, F. Núñez.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Palencia

EDICTO

Contribución urbana.—1.º al 4.º trimestres de 1930

Don Fabián Martínez Miguel, Recaudador de contribuciones en la zona 6.ª de Palencia.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Contribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

PROVIDENCIA: No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 27 de Febrero, a las once de la mañana y en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en la casa Consistorial.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación vigente:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Dueñas

Benita Asenjo Burguello: Una casa en la calle de Pescadería, linda derecha calleja, izquierda Emilia Asenjo y espalda la misma, de 49 metros, valorada en 666'25 pesetas.

Ceferino Alonso Manages: Una casa en la calle de San Pedro, linda derecha Calixto Villullas, izquierda Sebastián Martín y accesorio cuesta de carretera vieja, de 24 metros, en 487'50.

Crisantos Antolin Expósito: Una casa en la calle de Zacatín, derecha herederos de Patricio Pereda, izquierda María Nájera y accesorio la cuesta, de 34 metros, en 225.

Daniel Alonso Ortega: Una casa en la calle de San Antón, linda derecha Mariano Sierra, izquierda Francisco Molinero y accesorio cuesta, de 30 metros, en 225.

Francisco Alonso Domínguez: Un pajar en San Pedro, linda derecha Eusebio González, izquierda Julián Bravo y accesorio la cuesta, de 26 metros, en 225 pesetas.

Francisco Araguz Alonso: Una casa en la calle de Misericordia, linda derecha Tomás Carpintero, izquierda Ildefonso Martínez y accesorio Tomás Carpintero, de 28 metros, en 556'25 pesetas.

Felipe Alonso de la Mota: Una casa en la calle de San Juan, linda derecha calle de Benedicto, izquierda Aniceto Martín y accesorio Pedro Baltanás, de 40 metros, en 2.000

Fermin Alegre: Media casa en la calle de los Hoyos, linda derecha e izquierda Juan Oria, de 20 metros, en 412'50.

Isabel Abad Abril: Una casa, en Puertas del Sol, linda derecha, izquierda y espalda con terrenos concejiles, de 12 metros, en 412'50.

Luisa Albillo Arroyuela: Una casa en la calle de San Juan, linda derecha Eutimio Caballero, izquierda Julián Balbás y accesorio Gregorio Caballero, de 21 metros, en 750.

Matias Alegre Gómez: Una bodega en Santa Marina, linda derecha herederos de Claudio Ovejero, izquierda Anastasio Pinedo y accesorio la cuesta, de 32 metros, en 375.

Máximo Alonso Camino: Una casa en la calle de San Juan, número 47, linda derecha calle de Bendito, izquierda Niceto Martín y accesorio Pedro Baltanás, de 40 metros, en 1.500 pesetas.

Herederos de Prudencio Alonso: Una bodega en la carretera vieja, linda derecha Bernardino Rey, izquierda Cástor Chacón y accesorio la cuesta, de 70 metros, en 187'50.

Tomás Almansa Ortega: Una cueva en Zacatín, linda derecha Emeterio Bravo, izquierda Pedro de la Hoz y accesorio la cuesta, de 30 metros, en 450.

Antolina Bravo García: Una casa en la Tejera, linda derecha Mariano Pérez, izquierda Ignacio Ortega y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 262'50.

Adriana Bravo: Una cueva en San Antón, linda derecha Guibermo Bastardo, izquierda Plácido Marcos y accesorio la cuesta, de 40 metros, en 225.

Basilio Bustamante Sardón: Una cueva en la Tejera, derecha Ana Alegre, izquierda Antonio Villa y accesorios la cuesta, de 28 metros, en 337 pesetas 50 céntimos.

El mismo: Otra cueva en la Tejera, linda derecha Cándido Monge, izquierda y accesorio la cuesta, de 32 metros, en 356'25.

Eusebia Blas González: Una casa en la calle del Sacristán, linda derecha Angel Pérez, izquierda Luciano Gonzáles y accesorio la cuesta, de 50 metros, en 1.500.

Eustasio Baltanás Merino: Una cueva en San Antón, linda derecha Marcelino Caballero, izquierda herederos de Antonio Muñoz y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 225.

Eleuterio Bravo Blanco: Una casa en Zacatín, linda derecha Florentina Caballero, izquierda Tomasa Almansa y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 150.

Herederos de Fernando Bravo: Una casa en Sacristán, número 20 y 22, linda derecha Luciano Bravo, iz-

quierda Mariano Asenjo y accesorio Mariano Asenjo, de 21 metros, en 750 pesetas.

Felipa Barrasa Diez: Una casa en Casacáida, linda derecha Anastasio Martínez, izquierda Macario Misiego y accesorio la cuesta, de 35 metros, en 225.

Gregoria Bravo Meléndez: Una casa en Correderas, linda derecha Fermín Tijero, izquierda Joaquín Pérez y accesorio carril de las bodegas, de 32 metros, en 825.

Guillermo Blás Nájera: Una casa en Zacatín, derecha herederos de Santiago Rodríguez, izquierda Julián Nieto y accesorio camino, de 32 metros, en 281'25.

Julián Bárcena González: Una casa en la calle de San Pedro, linda derecha Román Misiego, izquierda y accesorio la cuesta, de 28 metros, en 225 pesetas.

José Blás Gonzáles: Una bodega en la carretera vieja Zacatín, linda derecha Ruperto Maté, izquierda Rafael Ruiz y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 56'25.

José Baltanás Grande: Tres cuarras partes de una casa en la calle de San Juan, derecha Emilio Acitores, izquierda Esteban Herrero y accesorio Felipe Alonso, de 40 metros, en 950 pesetas.

Pedro Bustamante Sardón: Una cueva en la Tejera, linda derecha Andrés Minguez, izquierda Fulgencio Estrada y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 337'50.

Pedro Bals Reguero: Una cueva en San Antón, linda derecha Marcelino Caballero, izquierda Mariano Gazo y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 300.

Telesforo Bureba de la Marca: Una bodega en Santa Marina, linda derecha Pedro Muñoz, izquierda y accesorio el cotarro, de 50 metros, en 225.

Victoriana Blanco Robles: Una casa en la calle del Matadero, linda derecha Santiago García, izquierda Tiburcio López y accesorio Victorina González, de 60 metros, en 225.

Vicente Bravo López: Media bodega en San Antón, linda derecha Lucila Medina, izquierda Eusebio Calzada y accesorio la cuesta, de 95 metros, en 250.

Anastasio Caballero Lago: Una cueva en la Tejera, linda derecha Eustasio Alegre, izquierda Dionisio Alonso y accesorio la cuesta, de 56 metros, en 318'75.

Angel Caballero Meléndez: Una cueva en Zacatín, linda derecha con fuente, izquierda Petra San José y accesorio la cuesta, de 30 metros, en 262'50 pesetas.

Benito Capillas Bravo: Una casa en la Plaza de la Iglesia, derecha Fernando González, izquierda Cesáreo García y accesorio Julián Aguado, de 100 metros, en 1.312'50

Gregorio Caballero: Una casa en la calle de San Juan, linda derecha Segundo Ortega, izquierda la calle y

accesorio Agustín Blas, de 48 metros en 1.500.

Mariano Blas González: Una bodega en el Remolino, derecha herederos de Félix López, izquierda y accesorio camino, de 52 metros, en 281'25 pesetas.

Braulio Cordón Caballero: Una casa en la calle de los Pastores, derecha Nicolás Murcienes, izquierda Gregorio Minguez y accesorio Felipe Tijero, de 35 metros, en 562'50.

Ciriaco Caballero Fernández: Una casa en Puerto León, linda derecha camino, izquierda Eustasio Rodríguez y accesorio el mismo, de 65 metros, en 750.

Cipriano Calvo Ruipérez: Una cueva en Puertas del Sol, derecha Aniceto Bravo, izquierda Pablo Gutiérrez y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 318'75 pesetas.

Esteban Caballero Bravo: Una casa en la Fragua, derecha Julián Pérez, izquierda y espalda Julián Pérez, de 70 metros, en 1.237'50.

Eustasia Calzada Caballero: Una bodega en San Antón, derecha herederos de Blas Banco, izquierda Lucia de Medina y accesorio la cuesta, de 35 metros, en 262'50.

Franco Calvo Rivas: Una casa en la calle de Santa Cruz, linda derecha Ruperto García, izquierda Juliana Chacón y accesorio con el primero, de 18 metros, en 412'50.

Félix Caballero Bravo: Una casa en San Pedro, derecha Elifa López, izquierda Julián García y accesorio Eugenia Sanz, de 50 metros, en 187'50 pesetas.

El mismo: Una casa en San Pedro linda derecha camino, izquierda Anselmo López y accesorio el Cotarro, de 44 metros, en 487'50.

Félix Caballero Arconada: Una casa en Puertas del Sol, linda derecha y accesorio la cuesta e izquierda Gabino Antolin, de 25 metros, en 187'50.

Francisco Cimas Amet: Una casa en Santa María, linda derecha y accesorio Lope Esteban e izquierda Juan Martínez, de 18 metros, en 375.

Francisco Caballero Meléndez: Una casa en la calle de Pastores, derecha Juan Ventura, izquierda Francisco Masa y accesorio Braulio Cordón, de 49 metros, en 412'50.

Florentina Caballero Pérez: Una cueva en Zacatín, derecha Pedro Marcos, izquierda Eleuterio Bravo y accesorio la cuesta, de 25 metros, en 412'50.

Genaro Caballero Blanco: Una bodega en San Juan, derecha Cipriano Baltanás, izquierda Saturnino Calçada y accesorio las cuevas, de 49 metros, en 375.

Gregoria Coca García: Una cueva en Zacatín, derecha Pedro Palenzuela, izquierda Simón Villán y accesorio la cuesta, de 32 metros, en 300.

Ignacia Calvo Baranda: Una cueva en San Antón, derecha Félix Ruiz, izquierda Saturnino Espinosa y accesorio camino, de 20 metros, en 225 pesetas.

Isabel Contreras Sanz: Una casa en la calle de los Pastores, linda derecha Claudio Nájera izquierda Anastasio González y accesorio calle de Misericordia, de 80 metros, en 375.

Julián Cerdón Ortega: Una casa en la calle de Corredera, derecha Antonio Palenzuela, izquierda Crisógono Delgado y accesorio carril de las bodegas, de 40 metros, en 375.

Juan Calleja Arroyuela: Una casa en las Puertas del Sol, derecha, izquierda y accesorio con la cuesta, de 79 metros, en 412'50.

Jullana Caballero Blanco: Una casa en la calle de los Pastores, derecha con la calle, izquierda Bruno García y accesorio Maximiliano Asenjo, de 42 metros, en 750.

Manuela Carpintero Amigo: Una casa en Santa Cruz, derecha Benigno Diez, izquierda Baldomero García y accesorio Narciso Bravo, de 24 metros, en 412'50.

Mariano Caballero García: Una casa en la calle Matadero, derecha Mariano Rodríguez, izquierda Egidio Maté y accesorio Félix Pastor, de 120 metros, en 1.500.

María Carpintero González: Cuarta parte de lagar y bodega en carretera Vieja, derecha Emilia de Cós, izquierda Liborio Gómez y accesorio camino, de 75 metros, en 225.

Manuela Calvo García: Una casa en la calle del Andrajo, derecha Eladio Izquierdo, izquierda Juan Francisco Salas y accesorio Nicanor García, de 40 metros, en 562'50.

Mariano Cuesta Merino: Una casa en Zacatín, derecha Crispin Rosa, izquierda y accesorio Fuente, de 42 metros, en 262'50.

Natalia Cerdón Amigo: Quinta parte de lagar y bodega en Puerto León, derecha Vicente Cilleros, izquierda Máximo Monge, y accesorio corral Calle Gáida, de 120 metros, en 250 pesetas.

Romana Calvo Diez: Una casa en la calle de las Damas, derecha Mariano Asenjo, izquierda Eliseo Rodríguez y accesorio Félix López, de 120 metros, en 3.750.

Raimundo Caballero Blanco: Una casa en Puentevilla, derecha la calle, izquierda Mariano García y accesorio Santos Amigo, de 5 metros, en 1.312'50 pesetas.

El mismo: Una bodega en Barrosilla, derecha Cesáreo García, izquierda José García y accesorio la cuesta, de 70 metros, en 375.

Teófila Caballero González: Una cueva en la Tejera, derecha Francisco Gallegos, izquierda Venancio Mahamut y accesorio Germán Duque, de 99 metros, en 337'50.

Ulplano Caballero Pérez: Una casa en Puerto León, linda derecha Mariano Caballero, izquierda Pablo Calzada y accesorio Carriles, de 35 metros, en 450.

Vicente Cilleros Chacón: Una bodega al Remolino, derecha Ruperto Martín, izquierda Conde Troncoso y

accesorio cuesta, de 35 metros, en 281'25 pesetas.

Cástor Chacón Cerdón: Una bodega en Zacatín, derecha Bernardino Rey, izquierda Mariano Sahagún y accesorio cuesta, de 70 metros, en 562'50 pesetas.

Juan Charrín Tijero: Tercera parte de bodega en Puertas de San Juan, derecha Ezequiela de la Parra, izquierda y accesorio camino, de 60 metros, en 250.

Juan Chacón Cerdón: Cuarta parte de bodega en Casacaída, derecha senda, izquierda Romualdo Masa y accesorio la cuesta, de 50 metros, en 75 pesetas.

Tomás Chacón Blás: Una casa en la calle de los Pastores, derecha Ignacio Arranz, izquierda Isidoro García y accesorio Gregorio Tijero, de 180 metros, en 2.250.

Vicente Charrín Tijero: Cuarta parte de corral en carretera Vieja, linda derecha con terrenos concejil, izquierda Domingo Muñoz y accesorio cuesta, de 20 metros, en 75.

Eugenio Dueñas Blanco: Una bodega en Puertas de San Juan, linda derecha Benigno Gómez, izquierda Cesáreo García y accesorio cuesta, de 70 metros, en 300.

Felisa Dueñas Minguez: Media casa en los Pastores, linda derecha Angel Merino, izquierda y accesorio Francisco Escalada, de 80 metros, en 975.

Felipa Dueñas Minguez: Cuarta parte de casa en Pastores, linda derecha Angel Merino, izquierda y accesorio Francisco Escalada, de 80 metros, en 500.

Isidro Diez Muñoz: Una casa en Tejera, linda derecha Mariano Miguel, izquierda Pedro González y accesorio cuesta, de 35 metros, en 356'25 pesetas.

Juan Dueñas Minguez: Una bodega en Puertas de San Juan, linda derecha Antonio Monedero, izquierda Teodoro Aguirre y accesorio cuesta, de 70 metros, en 187'50.

María Dueñas Minguez: Cuarta parte de casa en Pastores, linda derecha Angel Merino, izquierda y accesorio Francisco Escalada, de 80 metros, en 475.

Manuel Dueñas García: Una casa en los Pastores, linda derecha Jerónimo Pérez, izquierda Juana Aragón y accesorio Balbina Izquierdo, de 22 metros, en 787'50.

Petronila Diez de la Llana: Una finca ruinosa o solar en Santa Cruz, linda derecha Narciso Bravo, izquierda Cesáreo Portela y accesorio Benigno Diez, de 30 metros, en 75.

Patricia Diez Muñoz: Una cueva en San Antón, linda derecha Eustaquio García, izquierda Julián Bravo y accesorio Gregorio Martín, de 63 metros, en 300.

Ricardo Delgado Alonso: Una cueva en Puertas del Sol, linda derecha y espalda la cuesta e izquierda Aniceto Bravo, de 30 metros, en 318'75 pesetas.

Sebastián Delgado Ortiz: Una casa en San Pedro, linda derecha Pedro Reguero, izquierda Tomás Valcázar y accesorio la Cuesta, de 20 metros, en 225.

Antonio Estrada García: Una cueva en Zacatín, linda derecha Julián Estrada, izquierda Antonio Monedero, accesorio Andrés Montero, de 42 metros, en 281'25.

Julián Estrada García: Una cueva en Zacatín, linda derecha y accesorio con cuevas, izquierda Antonio Estrada, de 29 metros, en 225.

Juan Espinel Vicario: Una casa en Santa Marina, linda derecha, izquierda y accesorio con la cuesta, de 20 metros, en 375.

Petra Escudero Rey: Una casa en Casacaída, linda derecha Mariano Amigo, izquierda Telesforo Támara y accesorio cuesta, de 80 metros, en 450 pesetas.

Pascuala Estrada de la Hoz: Una cueva en San Antón, linda derecha Cesáreo García, izquierda Estanislao García y accesorio Gregorio García, de 20 metros, en 243'75.

Saturnino Espinosa: Una cueva en San Antón, linda derecha Ignacia Calvo, izquierda Hilario Alonso y accesorio camino de San Antón, de 64 metros, en 225.

Angel Fernández Zurro: Una casa en la calle del Hospital, linda derecha Juan Dueñas, izquierda Gregoria González y accesorio Juan Dueñas, de 28 metros, en 1.125.

Antonio Fernández Garrido: Una cueva en Santa Marina, linda derecha Celestino Vigeriego, izquierda Plácido Ruiz, y accesorio cuesta, de 36 metros, en 318'75.

Ezequiela Fernández Villoldo: Una bodega y lagar en carretera Vieja, linda derecha Aquilino Conde, izquierda Evelia de Cós y accesorio la cuesta, de 70 metros, en 375.

Francisco Fernández Martín: Una casa en Santa Marina, linda derecha Juan Martínez, izquierda Marcelo García y accesorio cuesta, de cabida 30 metros, en 375.

Ildefonso Fernández: Una casa en Castellares, linda derecha Teófila Caballero, izquierda y accesorio Concepción del Val, de 40 metros, en 1.125.

León Fernández Alegre: Una bodega en Barrosilla, linda derecha Francisco Escalada, izquierda Felipa Dueñas y accesorio cuesta, de 70 metros, en 187'50.

Marcos de la Fuente Dueñas: Una casa en San Juan, linda derecha Mariano de Vena, izquierda Román García y accesorio la misma, de cabida 16 metros, en 656'25.

Mariano de la Fuente Dueñas: Una casa en San Antón, linda derecha Antonio Nieto, izquierda Mariano Ortega y accesorio Nemesio Ferrera, de 20 metros, en 225.

Petra Fernández Martín: Un corral en la calle del Hoyo, linda derecha Pedro de la Fuente, izquierda y

accesorio Juan Ortiz, de 30 metros, en 375.

Petra Fernández Garzo: Una casa en la calle Mejorada, linda derecha Julián Fernández, izquierda Eliseo Linacero y accesorio Narcisa Alegre, de 46 metros, en 2.250.

Agustín García Alonso: Una casa en la Tejera, linda derecha Ignacio Ortega, izquierda Mariano Cerrato y accesorio cuesta, de 20 metros, en 318'75 pesetas.

Aniceto González Rey: Una casa en la Plaza de la Iglesia, linda derecha Braulio González, izquierda Elpidia Asenjo y accesorio Antonio Monedero, de 50 metros, en 1.650.

Acacio García Cabañas: Una cueva en San Antón, linda derecha Higinio Martínez, izquierda Tomás Palenzuela y accesorio cuesta, de 12 metros, en 168'75.

Herederos de Baldomero García: Una casa en Santa Cruz, linda derecha Eustaquio Solís, izquierda Lorenzo Bustos y accesorio el mismo, de 39 metros, en 562'50.

Bernardino García Bravo: Una casa en Santa Marina, linda derecha Gabina Ortega, izquierda Justo Gazopo y accesorio cuesta, de 12 metros, en 375.

Benita González Cabeza: Una casa en San Pedro, linda derecha Nicolás Rodríguez, izquierda Polonia Fernández y accesorio cotarro, de 18 metros, en 656'25.

Bonifacio García Ortega: Cuarta parte de bodega y lagar en Casacaída, linda derecha Gumersindo González, izquierda Mariano Amigo y accesorio cuesta, de 70 metros, en 50 pesetas.

Benigno Gómez: Una Bodega en Barrosilla, linda derecha Tiburcio y Eugenio Dueñas, izquierda el dueño y accesorio cuesta, de 35 metros, en 450 pesetas.

Cesáreo Grande Villullas: Una casa en Santa Eulalia, linda derecha Romualdo González, izquierda María Bravo y accesorio Eusebio Rodríguez, de 60 metros, en 750.

Cándido García Aguado: Una cueva en la Tejera, linda derecha Benito Cerdón, izquierda Fermín Montes y accesorio cuesta, de 45 metros, en 262'50 pesetas.

Ciriaco García Alegre: Una bodega en Casacaída, linda derecha Romá Jiménez, izquierda Santiago López y accesorio cuesta, de 59 metros, en 300.

Cándido García García: Una casa y corral en San Juan, linda derecha carril, izquierda Fermín Alonso y accesorio el mismo, de 35 metros, en 1.125 pesetas.

Damián García de la Hoz: Una cueva en Zacatín, linda derecha Victoriana Tijero, izquierda Antonio López y accesorio cuesta, de 20 metros, en 262'50.

Eladia González Villullas: Una cueva en Zacatín, derecha Rogelio Azpeleta, izquierda y accesorio la cuesta, de 30 metros, en 300.

Eusebio González Correas: Una cueva en San Antón, linda derecha Prudencio González, izquierda Luciano Martín y accesorio camino, de 32 metros, en 300.

Francisco Grande Villullas: Una casa en Santa Cruz, linda derecha Nicanor García, izquierda Fermín Martín y accesorio calle Andrajo, de 19 metros, en 562'50.

Fructuoso García Cuesta: Una cueva en Casacaída, derecha y accesorio la Cuesta, izquierda Tiburcio García, de 26 metros, en 228.

Francisco García Elvira: Una cueva en Carretera Nueva, derecha Serapio Trigueros, izquierda la Nueva y accesorio la Cuesta, de 30 metros, en 281'25.

Facundo García Gutiérrez: Una cueva en Santa Marina, derecha Marcelo Pérez, izquierda Lope Esteban y accesorio Juan Espinel, de 28 metros, en 318'75.

Fausto García Martín: Una bodega en Casacaída, derecha, izquierda y espalda con Lucila González, de 70 metros, en 375.

Guillermo Gómez Repezuelo: Una cueva en Puerta del Sol, linda derecha la cuesta, izquierda Leandro García y accesorio cuesta, de 70 metros, en 375.

Herederos de Gumersinda González: Una bodega en Casacaída, linda derecha Ciriaco Cándido, izquierda Santiago García y accesorio cuesta, de 20 metros, en 750.

Isidro García Tejero: Una casa en Sacristán, derecha el dueño, izquierda Juliana García y accesorio la misma, de 20 metros, en 412'50.

El mismo: Una casa en Sacristán, linda derecha Fernández García, izquierda el dueño y accesorio los primeros, de 20 metros, en 1.125.

Julían García Martín: Una casa en el Hoyo, derecha Eladio García, izquierda Anastasio Alonso y accesorio el mismo, de 38 metros, en 750.

Juan García García: Una casa en San Juan, derecha Pedro García, izquierda Vicente Balbás y accesorio Puerto León, de 30 metros, en 1'687'50

Juliana García Hernández: Una casa en la calle del Uso, derecha Daniel Pagola, izquierda Pablo García y accesorio Ciriaco izquierdo, de 20 metros, en 562'50.

Justo Gazopo Gutiérrez: Una casa en Santa Marina, derecha Bernardino Caballero, izquierda Tiburcio Escudero y accesorio Cotarro, de 40 metros, en 750.

Juliana Gutiérrez Nieto: Una casa en San Pedro, derecha calleja, izquierda Lista de la Peña y accesorio Eugenio Sanz, de 40 metros, en 1.237'50 pesetas.

Jacinto García Jiménez: Una casa en Pastores, derecha Raimundo Rodríguez, izquierda Hermenegildo Rodríguez y accesorio Francisco Díez, de 38 metros, en 1.250.

Juan García Revilla: Una casa en la Tejera, derecha el dueño, izquier-

da camino y accesorio Felipe Palenzuela, de 12 metros, en 356'25.

Justiniana Gómez González: Un corral en Extramuros, derecha Francisco Cañas, izquierda Eladio García y accesorio Pablo Pinedo, de 30 metros, en 750.

Liboria Gómez González: Una bodega en Carretera Vieja, derecha Tomás Carpintero, izquierda Aquilino Conde y accesorio cuesta, de 80 metros, en 562'50.

Leoncio García Caballero: Una casa en Pescadería, linda derecha Eulogia García, izquierda Mariano Blas y accesorio Matadero, de 70 metros, en 937'50.

Leandro García García: Una cueva en Puertas del Sol, linda derecha Guillermo González, izquierda Agustín Muñoz y accesorio cuesta, de 30 metros, en 318'75.

Luisa García Coca: Una cueva en Santa Marina, linda derecha, izquierda y accesorio terrenos Concejiles, de 20 metros, en 375.

Mariano García Jiménez: Media bodega en Puertas de San Juan, linda derecha, izquierda y accesorio con Vicente Charrín, de 38 metros, en 125

Marcelo García Villa: Una casa en Santa Marina, linda derecha Tiburcio Escudero, izquierda Juan Martínez y accesorio Benito Ruiz, de 12 metros, en 412'50.

Martín García Roldán: Una casa en la Tejera, linda derecha Leandra Villa, izquierda Mariano Izquierdo y accesorio cuesta, de 30 metros, en 262'50 pesetas.

Mariano Gazopo Martín: Una cueva en San Antón, linda derecha Pedro Blas, izquierda Juliana Gazopo y accesorio cotarro, de 18 metros, en 225 pesetas.

Mariano González García: Una casa en Santa Cruz, derecha Hilaria García, izquierda Petronila Díez y accesorio Domingo Díez, de 32 metros, en 412'50.

Miguel García Escudero: Una casa en San Juan, derecha Victoriano Izquierdo, izquierda Pascual Martín y accesorio Mariano García, de 12 metros, en 187'50.

Mariano García Cabeza: Una bodega en San Antón, derecha camino, izquierda Toribio Gil y accesorio camino, de 42 metros, en 375.

María Gómez González: Dos terceras partes de bodega en Barrosilla, derecha camino, izquierda Antonio Bravo y accesorio los mismos, de 35 metros, en 250.

Marta Grande Villullas: Cuarta parte casa en San Juan, linda derecha Emilia Acitores, izquierda Esteban Herrero y accesorio Felipa Alonso, de 40 metros, en 325.

Nicolás González Salcedo: Una casa en la Corredera, derecha Benigno Blanco, izquierda la calle y accesorio José Onecha, de 30 metros, en 750.

Narciso Gallegos Cartón: Una casa en la Tejera, linda derecha Fermín

Solla, izquierda Eustaquio Alegre y accesorio cuesta, de 56 metros, en 375

Pablo Gutiérrez Rodrigo: Una casa en Puertas del Sol, derecha Cipriano Calvo y accesorio Cantarilla de Cien Botones, de 24 metros, en 318'75.

Pedro Gútiérrez de la Hoz: Una casa-cueva en San Antón, derecha y accesorio la cuesta, izquierda Nemesio Ferreira, de 30 metros, en 225.

Patricio García Roldán: Una casa en Casacaída, linda derecha Anastasio Martínez y accesorio la cuesta, de 18 metros, en 225.

Román Giménez Masa: Una bodega en Puertas de San Juan, linda derecha Gregorio López, izquierda Juan García y accesorio cuesta, de 38 metros, en 187'50.

Remigio González: Una casa en Puentecillas, linda derecha Daniel Dueñas, izquierda Hipólito García y accesorio Evelia de Cós, de 30 metros, en 600.

Saturnino González Rodríguez: Media bodega en Casacaída, linda derecha Victoriano González, izquierda Víctor Peñalba y accesorio cuesta, de 30 metros, en 75.

Santiago García Ortega: Cuarta parte de bodega en Casacaída, linda derecha Gumersinda González, izquierda Mariano Amigo y accesorio cuesta, de 70 metros, en 50.

Sergio González Salcedo: Una casa en Antonio Monedero, 53, linda derecha Victoria del Val, izquierda Víctor Calzada y accesorio arroyo, de 50 metros, en 750.

Santiago Galindo Martín: Una casa en San Juan, linda derecha Macario Merino, izquierda Saturnino Calzada y accesorio Próculo Gómez, de 30 metros, en 150.

Tiburcio García Martínez: Una cueva en Casacaída, linda derecha Fructuoso García, izquierda Pedro González y accesorio cuesta, de 25 metros, en 225.

Toribio Gil Molinero: Una bodega en San Antón, linda derecha Ventura Martín, izquierda carril y accesorio la cuesta, de 35 metros, en 300.

Victoria González García: Media bodega en Casacaída, linda derecha Cipriano Baltanás, izquierda Saturnina González y accesorio cuesta, de 35 metros, en 225.

Manuel Hijarrubia: Una casa-cueva en Santa Marina, linda derecha Pablo Gutiérrez, izquierda Bernardino Caballero y accesorio cuesta, de 20 metros, en 375.

Nicanor de la Hoz Salas: Una cueva en Zacatín, linda derecha Severiano Linacero, izquierda Antonia López y accesorio calle de San Antón, de 30 metros, en 262'50.

Pedro de la Hoz: Una cueva en Zacatín, linda derecha Tomás Almansa, izquierda Bernabé Palenzuela y espalda el Cotarro, de 20 metros, en 225.

Ricardo Hernández Viveriego: Una casa en Carretera Nueva, derecha Marta Tobar, izquierda corral y espalda arroyo, de 50 metros, en 487'50.

Secundiano Herrero Támara: Una bodega en Puerta de San Juan, derecha Andrés Gómez, izquierda Magdalena López y espalda la cuesta, de 50 metros, en 375.

Eladio Izquierdo Medina: Una casa en Andrajo, derecha Dorotea Calvo, izquierda Cirila Trigueros y espalda Segundo Calzada, de 25 metros, en 412'50.

Esteban Izquierdo Alonso: Una casa en los Pastores, linda derecha cotarro, izquierda Pilar Dueñas y espalda Saturio Monge, de 20 metros, en 487'50.

Juan Izquierdo Arconada: Una casa en San Juan, linda derecha Vicente Balbás, izquierda y espalda el dueño, de 36 metros, en 900.

Petra Izquierdo Ramos: Una casa en San Pedro, linda derecha Santiago Ortega, izquierda Basilio Rivas y espalda la cuesta, de 18 metros, en 225 pesetas.

Victoriano Izquierdo Ramos: Una casa en Zacatín, linda derecha Ventura Izquierdo, izquierda Damián García y espalda la cuesta de 30 metros, en 225.

Ventura Izquierdo García: Una casa en Zacatín, linda derecha Donato Marcos, izquierda Claudio Nájera y espalda la cuesta, de 20 metros, en 225.

Zoilo Iñigo Marcos: Una cueva en Zacatín, linda derecha, izquierda y espalda terreno del dueño, de 35 metros, en 225.

Celestino Linacero Suero: Una cueva en San Antón, linda derecha colada, izquierda Vicente Abril y espalda Francisco Martínez, de 48 metros, en 300.

Eustaquio Lago Alonso: Una casa en la Tejera, linda derecha y espalda la cuesta e izquierda Eladia Casín, de 33 metros, en 262'50.

Ignacio Lago Caballero: Una casa en Puertas del Sol, linda derecha Lucas Viveriego, izquierda y espalda la cuesta, de 40 metros, en 375.

Juan Antonio López: Mitad de corral y pajar en Extramuros, linda derecha camino, izquierda el dueño y espalda el arroyo del Val de San Juan, de 220 metros, en 550.

Jacinto López Valdeolmillos: Una casa en San Pedro, linda derecha Eusebio Viveriego, izquierda Sebastiana Martín accesorio cotarro, de 30 metros, en 225.

Leopoldo León Aparicio: Una casa en San Juan, linda derecha Bartolomé Montero, izquierda Pedro Salas y espalda Teodoro Aguirre, de 30 metros, en 1.125.

El mismo: Una casa en San Juan, linda derecha Julita García, izquierda Manuel Calzada y espalda el mismo, de 20 metros, en 1.312'50.

Magdalena López Masa: Mitad de una bodega en Puertas de San Juan, linda derecha Heracleo Chacón, izquierda Román Jiménez y espalda la cuesta, de 40 metros, en 100.

Mariano López Dueñas: Mitad de

un corral y pajar en Extramuros, linda derecha camino, izquierda el dueño y espalda arroyo de Val de San Juan, de 200 metros, en 550.

Marcos Linacero: Una cueva en Zacatín, linda derecha Victoriano Vivero, izquierda Braulio Villullas y espalda la cuesta, de 30 metros, en pesetas 187'50.

Herederos de Vicente López: Una bodega en Casacaída, linda derecha Ciriaco García, izquierda Gregorio Caballero y espalda la cuesta, de 70 metros, en 375.

Andrés de la Llana Martín: Una cueva en Zacatín, linda derecha Fructuoso Martínez, izquierda Félix Ortega y espalda la cuesta, de 20 metros, en 225.

Herederos de Anastasio Martínez: Una casa en Casacaída, linda derecha Patricio García, izquierda Felipe Barrasa y espalda la cuesta, de 26 metros, en 225.

Agustín Mínguez Villamediana: Una casa en Santa Cruz, linda derecha Florentina Gómez, izquierda Manuel Hijarrubia y espalda el Hospital, de 20 metros, en 487'50.

Antolín Martínez Díaz: Una casa en Puertas del Sol, linda derecha e izquierda terrenos valdíos y espalda Carretera Vieja, de 40 metros, en 525.

Andrés Maté González: Una casa en San Pedro, linda derecha Sebastián Delgado, izquierda Basilio Rivas y espalda el cotarro, de 20 metros, en 225.

Benito Masa García: Una casa en Pastores, linda derecha Eulogio Alonso, izquierda calle de Santa Eulalia, de 30 metros, en 1.500.

Bernardino Martínez: Una casa en San Antón, linda derecha Plácido Marcos, izquierda Bernardino Martínez y espalda terrenos valdíos, de 35 metros, en 300.

Donato Marcos Rodríguez: Una cueva en Zacatín, linda derecha Francisco Marcos, izquierda Florentino Caballero y espalda la cuesta, de 20 metros, en 281'25.

Eustaquia Miguel Muñoz: Una casa en San Antón, linda derecha Marcos Montoya, izquierda Eusebio González y espalda la cuesta, de 20 metros, en 300.

Fausto Mozo Nieto: Una casa en Casacaída, derecha Mariano Rivas, izquierda Jerónimo Julián y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 225.

Mauro, Juan, Pablo y Félix Masa: Una casa en la calle del Uso, derecha Víctor Peñalba, izquierda el dueño y espalda Víctor Peñalba, de 30 metros, en 1.125.

Los mismos: Bodega y lagar en San Antón, derecha Ángel Villullas, izquierda y accesorio con el mismo, de 110 metros, en 450.

Félix Merino Villamediana: Una casa en Puerto León, derecha Pablo Escalada, izquierda corral y espalda el carril, de 32 metros, en 750.

Fermín Monge López: Una casa en la calle de los Pastores, linda de-

recha Joaquín Monge, izquierda Nazario López y accesorio la cuesta, de 25 metros, en 625.

Florencia Murcienes Pastor: Una casa en Zacatín, derecha Pablo Escudero, izquierda Victoriano Izquierdo y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 262'50.

Felisa Masa Chacón: Una casa en Casacaída, linda derecha Tiburcio Dueñas, izquierda Eutiquiano Rodríguez y accesorio la cuesta, de 80 metros, en 750.

Eulogio y Florencio Merino Villamediana: Una casa en Plaza la Iglesia, derecha Dominica Serna, izquierda Atico de la Iglesia y accesorio calle de Sacristán, de 120 metros, en 3.712'50.

Gregoria Masa Gómez: Una casa en la calle de Sacristán, linda derecha calle de Sacristán, izquierda subida de San Pedro y accesorio Severiano Carranceja, de 80 metros, en 937'50.

Gabina Martínez Puertas: Una cueva en Zacatín, derecha Vicente Caballero, izquierda Andrés de la Lana y accesorio Simón Villán, de 30 metros, en 412'50.

Jerónimo Medina Renedo: Una bodega en San Antón, derecha camino, izquierda Froilán Tabes y accesorio la cuesta, de 35 metros, en 300 pesetas.

Higinio Martínez San José: Una cueva en Zacatín, derecha Cesáreo García, izquierda Acacio García y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 225 pesetas.

Inés Mínguez Villamediana: Una casa en Santa Marina, derecha Juan Pablo, izquierda Gabina Ortega, accesorio la cuesta, de 36 metros, en 375 pesetas.

Isabel Muñoz Miguel: Una cueva en San Antón, derecha Nicanor de la Hoz, izquierda y espalda las tierras, de 20 metros, en 318'75.

Isidoro Monge Nieto: Una bodega en Puertas de San Juan, linda derecha Escalada, izquierda Segundo Calzada y accesorio la cuesta, de 35 metros, en 93'75.

Jacinta Mínguez Martín: Una casa en Bendito, derecha Juana Nieto, izquierda y espalda Matías de Medina, de 28 metros, en 1.125.

Juan Martínez San José: Una casa en Santa Marina, derecha Francisco Cimas, izquierda Julián López y accesorio la cuesta, de 18 metros, en 375.

Joaquín Monge González: Una casa en Pastores, derecha la calle, izquierda Felipe Monge y accesorio Marcelina Diez, de 26 metros, en 675 pesetas.

Juan Metino Bello: Una cueva en San Antón, derecha Tomás Carpintero, izquierda Leandro Esteban y accesorio la cuesta, de 35 metros, en 375 pesetas.

Juan Masa Herrero: Mitad de una casa en la calle de Hoyo, derecha Cirilo Gil, izquierda y accesorio Juan Hoyo, de 104 metros, en 950.

Juliana Montero Caballero: Una casa en Puenteillas, derecha Eusebio Asenjo, izquierda y accesorio Francisco Escalada, de 35 metros, en 787'50 pesetas.

Juliana Muñoz Pérez: Una cueva en San Pedro, derecha Mariano García, izquierda Manuel Monge y accesorio el cotarro, de 20 metros, en 187'50 pesetas.

Leandra Martín González: Una casa en San Pedro, derecha Polonia Fernández, izquierda Julián López y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 225 pesetas.

Miguel Merino Rojo: Un pajar en Puenteillas, derecha Florentina Caballero, izquierda Ruperto de Vena y accesorio Francisco Escalada, de 25 metros, en 562'50.

Máximo Monge Diez: Una casa en Puerto León, derecha Víctor Peñalba, izquierda la calle y accesorio Víctor Peñalba, de 42 metros, en 412'50.

Macario Misiego Villullas: Una casa en Casacaída, derecha Felipe Barrasa, izquierda Fausto Mozo y accesorio la cuesta, de 40 metros, en 225 pesetas.

Manuel Mínguez Alegre: Una cuarta parte de bodega en Casacaída, derecha Máximo Monge, izquierda Eusebio Rodrigo y accesorio la cuesta, de 70 metros, en 125.

Máximo Meléndez Caballero: Una casa en Pastores, derecha Pedro Contreras, izquierda Niceto Ayuela y accesorio Sabas Caballero, de 35 metros, en 675.

Macario Moreno Villullas: Una casa en Tejera, derecha Hilario Casin, izquierda camino y accesorio la cuesta, de 37 metros, en 337'50.

Marcos Montoya Maté: Una casa en Pastores, derecha Lorenzo Curriel, izquierda Jerónimo Julián y accesorio Balbina Izquierdo, de 30 metros, en 562'50 pesetas.

Manuel Monge Blas: Una casa en San Antón, derecha y espalda la cuesta, izquierda Mariano de la Fuente, de 30 metros, de 318'75.

Miguel Masa Herrero: Una tercera parte de bodega y lagar en Casacaída, derecha Romualda Masa, izquierda y espalda la cuesta, de 80 metros, en 150.

Mauro Masa Herrero: La mitad de una casa en la calle del Hoyo, derecha Cirilo Gil, izquierda Cayetano Monge y accesorio el mismo, de 104 metros, en 950.

Pablo Montoya Ortega: Una cueva en la Tejera, derecha Isidoro Otero, izquierda Valentín Mínguez y accesorio la cuesta, de 28 metros, en 300 pesetas.

Plácido Marcos Redondo: Una casa en San Antón, derecha Julián Monge, izquierda Saturio Pastor y accesorio la cuesta, de 30 metros, en 225 pesetas.

Pedro de la Marca Palacín: Una bodega en San Juan, derecha Josefa Ayuela, izquierda Pedro de Vena y accesorio la cuesta, de 40 metros, en 187'50.

Rosa Marcos Mozo: Una cueva en en 187'50.

la Tejera, derecha Nicasio Diez, izquierda Juan García y accesorio la cuesta, de 25 metros, en 300.

Ruperto Maté de la Peña: Una casa en los Pastores, derecha Miguel Bravo, izquierda Guillermo Monge y accesorio la cuesta, en 1.125.

Romualdo Masa Hdros.: Media bodega en Casacaída, derecha Ruperto Martín, izquierda lagar del dueño y otros partícipes y accesorio la cuesta, de 39 metros, en 100.

Saturnino Montes Gutiérrez: Una cueva en Zacatín, derecha Julián Nieto, izquierda y accesorio Juan Pablo, de 20 metros, en 225.

Sebastián Martín González: Una casa en San Pedro, derecha Jacinto López, izquierda María Diez y accesorio la calle, de 30 metros, en 225.

Tiburcio Maté Baltanás: Una casa en Andrajo, derecha Ambrosio de la Fuente, izquierda Lorenzo Salas y accesorio el camino, de 48 metros, en 656'25.

Teodora Martínez Alegre: Una casa en Carretera Nueva, derecha Casiano Rodríguez, izquierda la calle y accesorio arroyo, de 35 metros, en 656'25.

Valentín Mínguez Martín: Una cueva en Casacaída, derecha Pablo Montoya, izquierda Eustasio Alegre y accesorio la cuesta, de 20 metros, en 318'75.

Venancio Mahamut: Una casa en Tejera, derecha Eustasio Alegre, izquierda Claudio Monge y accesorio la cuesta, de 25 metros, en 356'25.

Vicente Marcos Mozo: Una cueva en la Tejera, derecha Juan Marcos, izquierda Andrea Mínguez y accesorio la cuesta, de 37 metros, en 318'75.

Juliana Nieto Bustos: Una casa en Misericordia, derecha y accesorio Anastasio González e izquierda Antonio Pérez, de 40 metros, en 562'50.

Juana Nieto Alonso: Una casa en San Antón, derecha e izquierda camino y accesorio Gregorio Nava, de 20 metros, en 487'50.

Leoncio Nava Delgado: Una casa en la calle del Uso, derecha Rufino Martínez, izquierda Prudencio Alonso y accesorio el mismo, de 32 metros, en 1.387'50.

Anastasio Ovejero Chacón: Una casa en la calle de los Pastores, derecha Felipe Caballero, izquierda Aniceto Ayuela y accesorio calle de Misericordia, de 220 metros, en pesetas 3.750.

Aquilina Ortega: Una casa en San Antón, derecha Eusebio González, izquierda Marcos Montoya y accesorio la cuesta, de 97 metros, en 225.

Agilberto Ortega Fernández: Una bodega en San Antón, derecha Romualdo Villullas, izquierda Ángel Villullas y accesorio camino, de 30 metros, en 750.

(Concluirá)

Núm. 60

Distrito Forestal de Palencia

ANUNCIO

Legitimación de cultivos en montes públicos

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 17, correspondiente al 8 de los corrientes, se inserta el Decreto del Ministerio de Agricultura de 30 de Enero último, relativo a legitimación de los cultivos en montes incluidos en el Catálogo de los de utilidad pública. Por el general interés que encierra mencionada disposición, conviene dar a su texto la máxima publicidad, y por ello, esta Jefatura ha dispuesto que las Alcaldías y Presidencias de las Juntas vecinales en cuyos términos radiquen montes públicos, hagan llegar a conocimiento de sus respectivos vecindarios el Decreto de referencia, por medio de edictos fijados en las tablas de anuncios de expresadas Entidades.

Palencia 15 de Febrero de 1935.—
El Ingeniero Jefe, Eduardo Alarcón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Palencia

Don Benito Arangüena Ugalde, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que mediante providencia dictada en autos de ejecución de sentencia, recaída en juicio verbal civil seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales de esta vecindad, don Fausto Celada Arce, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil que gira en esta plaza bajo la denominación de «Compañía Comercial Palentina», contra don Justino Pérez, mayor de edad y vecino de Santervás de la Vega, he acordado celebrar subasta pública, para la venta de los bienes que se describirán, celebrándose dicha subasta el día veintisiete de los corrientes y hora de las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado sito en la planta baja, derecha del Palacio de Justicia.

Bienes que se subastan

Primero. Doce botellas que contienen licores de distintas clases y marcas, tasadas en cuarenta pesetas.

Segundo. Cinco botellas de vino generoso también de distintas clases y marcas, tasadas en quince pesetas.

Tercero. Ciento treinta y dos paquetes de chocolate marca «Regio» de ciento setenta y cinco gramos, tasados en ochenta y cinco pesetas ochenta céntimos.

Cuarto. Una zafra con cinco kilos de aceite, en quince pesetas.

Quinto. Dos latas de escabeche de dos kilos cada una, marca «Bravo e Hijos» tasadas en seis pesetas.

Sexto. Un peso de dos platillos con juego de pesas, valorado en veinticinco pesetas.

Séptimo. Nueve paquetes de fideos de tres kilos, tasados en veintisiete pesetas.

Octavo. Un saco con veinte kilos de azúcar molida, en treinta y tres pesetas.

Noveno. Otro saco con otros veinte kilos de azúcar terrón, tasados en treinta y siete pesetas.

Décimo. Un carro de varas con su correspondiente toldo, para una caballería, con dos ruedas, en buen estado y uso, pintado de encarnado y toldo semi-nuevo, tasado, en doscientas pesetas.

Once. Un caballo de catorce años, blanco, sin nombre, con sus correspondientes arreos, en buen estado de conservación, tasado en ciento veinticinco pesetas.

Doce. Veintiún pollos de gallina de dos meses, tasados en sesenta pesetas.

Dichos efectos se encuentran depositados en casa del deudor, en Santervás de la Vega.

Se trata de vender los bienes reseñados para hacer pago al ejecutante «Compañía Comercial Palentina» de setecientos sesenta y dos pesetas sesenta y dos céntimos de principal y trescientas pesetas más para costas y gastos.

Se hace presente que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo dado.

Y que para tomar parte, mejor dicho que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo dado a los bienes.

Dado en Palencia a siete de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. —Benito Arangüena.—Ante mí, Mariano Dónis.

Núm. 57

Don Benito Arangüena Ugalde, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra Florentín Diez Cabo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación es como sigue:

Encabezamiento.—SENTENCIA: En la ciudad de Palencia a doce de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. El señor don Benito Arangüena Ugalde, Juez municipal de la misma habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido por lesiones contra Florentín Diez Cabo, de veintiún años, soltero, jornalero, vecino que fué de Valladolid y hoy de ignorado paradero, en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Parte dispositiva.—FALLO: Que debo de condenar y condeno al denunciado Florentín Diez Cabo, como autor de una falta de lesiones a la pena de seis días de arresto menor

y pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Benito Arangüena (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la autoriza estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que certifico. Palencia doce de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—Mariano Dónis (rubricado).

Para la notificación de la anterior sentencia al denunciado Florentín Diez Cabo, de ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, doy el presente edicto en Palencia a doce de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—Benito Arangüena.—Ante mí, Mariano Dónis.

Núm. 61

Don Benito Arangüena Ugalde, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que mediante providencia de este día, dictada en autos de ejecución de sentencia recaída en juicio verbal civil, seguido en este Juzgado a instancia de la Sociedad Mercantil, que gira en esta plaza bajo la denominación de «Compañía Comercial Palentina», contra don Leoncio Rica Guerrero, mayor de edad y vecino de Revilla de Cabriada, sobre reclamación de pesetas, he acordado celebrar subasta pública para la venta de los bienes embargados al demandado y que se describirán, celebrándose dicha subasta el día once de Marzo próximo y hora de las once, en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja derecha del Palacio de Justicia.

Bienes que se subastan

Una casa sita en Revilla de Cabriada, señalada con el número uno, con una superficie aproximada, de sesenta metros cuadrados, y se encuentra, en la calle llamada Larga, y linda por derecha entrando con la calle del Rincón, por la izquierda continuación de la calle Larga y por la espalda con casa de Indalecio Prieto, tasada en cuatro mil pesetas.

Se trata de vender la referida finca para hacer pago al ejecutante «Compañía Comercial Palentina», de la cantidad de cuatrocientas noventa y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, de principal y doscientas cincuenta pesetas más, para costas y gastos, sin perjuicio de la liquidación definitiva que en su día se practique.

Se hace presente que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirven de tipo para la

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo dado a los bienes.

Se hace también presente que el inmueble descrito no figura inscrito a nombre del ejecutado, ni de ninguna otra persona en el Registro de la Propiedad de Lerma, no habiéndose presentado títulos de propiedad de la finca, sin que los licitadores puedan exigir para ello título de ninguna clase.

Dado en Palencia a siete de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. —Benito Arangüena.—Ante mí, Mariano Dónis.

Núm. 66

Cédula de citación

Palacios Muñoz, María, de 33 años de edad, viuda, componedora, hija de José y María, natural de Santander y sin domicilio fijo; y Olavez Martín, Visitación, de 23 años, soltera, componedora, hija de Manuel y Teresa, natural de Mayalde y sin domicilio fijo, y que últimamente estuvieron domiciliadas en Valoria la Buena, hoy en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Palencia sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días para ampliarlas declaración de indagatoria en causa que contra las mismas y otra se sigue con el número 363 de 1934 por hurto, bajo los apercibimientos de Ley si no comparecen.

Palencia quince de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13 de los de esta capital, en los autos de secuestro y enagenación de finca, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Dago Sainz contra don Mariano de Cossío y Martínez Fortun, sobre pago de 11.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta y por la cantidad de 16.500 pesetas, fijada en la escritura, la finca en ella hipotecada, consistente en:

Una tierra situada en término de la villa de Villada, a donde la llaman Era de los Hoyos.

Cuya subasta deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de Primera Instancia de Frechilla, el día 28 de Marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose: Que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del referido tipo, que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, que la consignación del precio, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. —V.º B.º: El Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Palencia
Subasta

Por el presente se anuncia la venta mediante subasta de un solar situado en la Avenida de Casado del Alisal, con líneas de fachada a esta Avenida y a las calles de Canalejas y Muro de una extensión aproximada de 265 metros cuadrados que han sido tasados a razón de 35 pesetas metro. La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, el día 9 de Marzo próximo, a las doce horas, ante la mesa formada por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue y dos Vocales de la Comisión de Policía Urbana, dando fe del acto el Secretario de la Corporación.

Para tomar parte en la licitación, que será por pujas a la llana, será preciso constituir ante la Mesa el 5 por 100 el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran ésta. Las pujas no serán por cantidad menor de 10 pesetas. La adjudicación provisional se hará por la mesa, la definitiva por el Ayuntamiento en favor de la propuesta más ventajosa. El adjudicatario del solar quedará especialmente obligado a construir en él edificio para viviendas en plazo no superior a un año, entendiéndose rescindida la venta en caso contrario con resarcimiento al Ayuntamiento de todos los gastos originados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 15 de Febrero de 1935. —El Alcalde, Salustiano del Olmo.

Castrillo de don Juan

EDICTO

Recibidas en esta Alcaldía las características de valoración agrícola de los 34 polígonos que comprende este término municipal, se hallan expuestos al público los mencionados documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de un mes, al objeto de oír las reclamaciones que se eslimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, para conocimiento de las personas interesadas.

Castrillo de don Juan 15 de Febrero de 1935.—El Alcalde, Pedro Mozo.

Villatoquite

EDITO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de las ordenanzas municipales sobre guardería rural y ganado mayor se anuncia al público por término de diez días, el repartimiento de guardería de este término formado por el Ayuntamiento para el año actual, cuyo reparto se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo para que pueda ser examinado por todos los contribuyentes por rústica, tanto vecinos como forasteros y durante dicho plazo presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado que sea dicho plazo, no serán atendidas por justas que fuesen.

Villatoquite 14 Febrero de 1935. —El Alcalde, Francisco Rodríguez.

Torremormojón

EDICTO

Hallándose vacantes las plazas de Practicante y Comadrona de este Municipio, se anuncian para su provisión en propiedad, por espacio de treinta días hábiles a contar desde el en que aparezcan publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la dotación anual de 750 pesetas por cada uno de dichos cargos.

Los que aspiren a dichas plazas, presentarán sus instancias debidamente reintegradas en esta Alcaldía, acompañando a las mismas el título profesional o copia del mismo, hojas de méritos o servicios, certificación de buena conducta y antecedentes penales.

Torremormojón 12 de Febrero de 1935.—El Alcalde, José García García

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1935, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se hallan expuestas al

público en dicha oficina, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Ayuntamientos que se citan
San Cebrían de Mudá.

A los efectos del art. 33 del vigente Estatuto municipal se halla formado el Padrón de habitantes en los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y entablar las reclamaciones que crean oportunas, ante la Comisión permanente, pues pasado dicho término no se atenderá ninguna por justa que fuere.

Ayuntamientos que se citan

Lavid de Ojeda.
Valbuena de Pisuerga.
Boada de Campos.
Cardeñosa de Volpejera.
Villabasta.
Triollo.
Capillas.
Calahorra de Boedo.
Villaprovedo.

Debiendo procederse por las Comisiones de evaluación a la estimación de utilidades como base para formación del repartimiento establecido por el Decreto-Ley de 11 de Septiembre de 1918, por el presente se recuerda a todas las personas sujetas a contribuir, o a sus representantes legales, de conformidad con los artículos 64 del referido Decreto y 3.º de la Ordenanza, la obligación en que se hallan de presentar en el término de quince días, en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, las relaciones juradas de sus utilidades.

Del propio modo se hace público la obligación en que se halla todo residente en el término municipal, de atender los requerimientos que con respecto a la obtención de sus utilidades o rendimiento propios o ajenos les hagan las Comisiones de evaluación y Junta general del repartimiento, pues de lo contrario incurrirán en las responsabilidades consiguientes, con arreglo a lo prevenido en el art. 91 del repetido Real decreto

Ayuntamientos que se citan
Valdecañas de Cerrato.

Atemperándose a lo dispuesto en los artículos 483, 484 y 489 del Estatuto municipal, reformados por la Ley de 12 de Enero de 1932, han procedido a designar los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general para el ejercicio de 1935, los Ayuntamientos que se citan, previa consulta de los documentos contributivos, habiendo sido nombrados los señores siguientes:

Revilla de Collazos

Parte real

D. Eutimio López López.
D. Indalecio Bravo López.
D. Antonio Revilla Gutiérrez.
D. Ricardo Bravo Vallejo.

Parte personal

D. Francisco Barrio González.
D. Virgilio Pérez Sánchez.
D. Artemio Herrero Alonso.

Villaviudas

Parte real

D. Ireneo Durango Carazo.
D. Balbino Diez Carazo.
D. Aristónico Martín Miguel.
D. Abundio Ibáñez Carazo.

Parte personal

D. Eudocio Acitores Miguel.
D. Gonzalo Abarquero Durango.
D. Secundino Diez Ibáñez.

Boadilla del Camino

Parte real

D. Francisco Anaya Escribano.
D. Benigno Anaya Escribano.
D. Julio Tapia Pérez.
D. José Medlavilla Arija.

Parte personal

D. Elías Pérez Ruiz.
D. José Manrique Pérez.
D. Miguel Osorno Quintano.

Olea de Boedo

Parte real

D. Ceferino Martín Abia.
D. Fermín Fuente Franco.
D. Miguel Martín Fuente.
D. Constantino Campo Martín.

Parte personal

D. Modesto Andrés Abia.
D. José Vega Ortega.
D. Basilio Merino Blanco.

Torremormojón

Parte real

D. Teodosio Solórzano García.
D. Serafín García Pariente.
D. Florencio García García.
D. Ricardo Martín Cayón.

Parte personal

D. Antonio Revilla Gala.
D. Mariano Revilla Estébanez.
D. Feliciano Diez Abad.

Báscones de Ojeda

Parte real

D. Vicente Bravo Bravo.
D. Alfredo López López.
D. Julián García Franco.
D. Pedro Alonso de las Heras.

Parte personal

D. Natalio Cosgaya Fuente.
D. Servando López Bravo.
D. Teófilo Valbuena López.

También se aprobaron y se hallan expuestas al público, las relaciones de los contribuyentes de la Parte Real del citado reparto.

Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 489 citado y la Real Orden de 7 de Enero de 1924, advirtiéndose que las reclamaciones deberán producirse ante los Ayuntamientos por los interesados legítimos, dentro del plazo de siete días.

ADVERTENCIA

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios, que no vengán registradas y por conducto del Gobierno Civil.

Palencia—Imprenta provincial